

ESTADO No. **00114**

Fecha: 28/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 003 <b>2020 00248</b>	Ordinario	ANGELINA- ROPERO SANCHEZ	REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL <b>JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO</b> LISTADO DE ESTADO	Auto admite demanda Reconoce personería al doctor JOSE GIOVANNI PARADA DUQUE, como apoderado de la parte demandante. Admitir la demanda ordinaria laboral de primera instancia. Ordenar correr traslado de la presente demanda a la parte demandada por el término de diez (10) días. Auto Admite y Avoca Tutela	27/10/2020	
54001 31 05 003 <b>2020 00300</b>	Tutelas	EDUARDO AUGUSTO - RINCON	COLPENSIONES	Admitir la acción de tutela. Oficiar y notificar a las partes.	27/10/2020	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

LUCIO VILLAN ROJAS  
SECRETARIO